



Ayuntamiento de Campoo de Yuso
CANTABRIA



BANDO

ABIERTO EL PLAZO PARA SOLICITAR LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS INDIVIDUALES PARA PROMOCIÓN DE LA VIDA AUTÓNOMA.

La concesión de subvenciones para promoción de la vida autónoma en el ejercicio 2018 están dirigidas a personas físicas residentes en Cantabria, que debido a su edad o a sus limitaciones en la actividad derivadas de la discapacidad, tienen dificultades para desenvolverse en su medio habitual, facilitándoles así el acceso a prestaciones y servicios que mejoren su calidad de vida y su integración en el entorno social.

Plazos de solicitud

**EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, QUE FINALIZABA EL DÍA
14 DE MAYO**

**Se verá previsiblemente prorrogado.

Cuantía

La cuantía varía en función del coste de las ayudas, dispositivos y/o adaptaciones que se pretendan realizar así como de la capacidad económica de la persona solicitante.

Documentación precisa

La solicitud y la ficha de terceros, junto al resto de documentación que se establece en la Convocatoria Anual.

Lugares de entrega de documentación

Registro Delegado del Instituto Cántabro de Servicios Sociales. General Dávila, nº 87, 39006 - SANTANDER

Cualquier otro registro de la Comunidad Autónoma o de la Administración General del Estado (ej. Delegación del Gobierno) y otros como Oficinas de Correos, etc.

Más información en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, los LUNES, MIÉRCOLES y VIERNES en horario de 9 a 15 horas o en el teléfono: 942 77 83 10.

En La Costana, Campoo de Yuso, 20 de abril de 2018.

EL ALCALDE



Fdo.: D. Eduardo Ortiz García.

